



"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

**Oficio:**

Solicitud de remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales. Modalidad A. Primera Vez

**Folio:**

DFP/SGPARN/2877/2019

**Bitácora:**

21/G3-0247/07/19

**Lugar:**

Puebla

**Fecha:**

25 de Julio de 2019

## EDUARDO ATENEDORO LOZADA BENAVIDES

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 19 de Julio de 2019 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la anterior Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos Transitorio Segundo del Decreto que expide la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 115 de la anterior LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de febrero de 2003, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFP/SGPARN/2653/2019 de fecha 10 de Julio de 2019 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Agua Escondida, Ixtacamxtitlan, S-21-083-AGU-004/19, madera en rollo, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 163.963 Metros cúbicos	22	1	22	21849549	21849570
Agua Escondida, Ixtacamxtitlan, S-21-083-AGU-004/19, leñas en rollo, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 29.694 Metros cúbicos	9	23	31	21849571	21849579
Agua Escondida, Ixtacamxtitlan, S-21-083-AGU-004/19, madera en rollo, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 277.737 Metros cúbicos	36	32	67	21849580	21849615
Agua Escondida, Ixtacamxtitlan, S-21-083-AGU-004/19, leñas en rollo, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 48.604 Metros cúbicos	16	68	83	21849616	21849631
Agua Escondida, Ixtacamxtitlan, S-21-083-AGU-004/19, madera en rollo, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 2.536 Metros cúbicos	1	84	84	21849632	21849632
Agua Escondida, Ixtacamxtitlan, S-21-083-AGU-004/19, leñas en rollo, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 1.521 Metros cúbicos	1	85	85	21849633	21849633

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 09 de Julio de 2020.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo



# SEMARNAT

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y  
RECURSOS NATURALES



"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Oficio:  
Solicitud de remisiones  
forestales para acreditar la  
legal procedencia de materias  
primas forestales. Modalidad A.  
Primera Vez

Folio:  
DFP/SGPARN/2877/2019

Bitácora:  
21/G3-0247/07/19

Lugar:  
Puebla  
Fecha:  
25 de Julio de 2019

Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005  
deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

## A T E N T A M E N T E

### LA SUBDELEGADA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE

Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL

ESTADO DE PUEBLA

LIC. MARÍA DEL CARMEN CERVANTES PÉREZ

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE  
LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR  
AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA, EN  
TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE  
SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE  
LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA  
FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE LA  
SUBDELEGADA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

Referencia: 0709 AN. 1/2 EXP. 110/19 P

LcMCCP/LcLSC/ych

